Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Cápsula 31

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente 326. **Año** 1941.

Presentación de la firma Juan Korth y Cía.
(importadores)
por su inclusión en la "lista negra" proclamada
por el Gobierno de los Estados Unidos.

EXPEDIENTE N° 326.
carpeta n° 38.

Jorman - 75510 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

180,144

Victor Pinto
Director General de Asuntos Legales
del Ministerio de Agricultura de la Nación

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

PESOS UNO CINCUENTA
1.50 PESOS

Guerra 326 carpeta 38

Hacer reponer sellado faltante hasta $2.- por foja.-

ANOTADO

CON EL ANEXO CONFORME

or Ministro de Relaciones Exteriores,

Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazu

S/D.-

Excelentisimo Señor:

Venimos a dirigirnos a V.E. por motivo de la Lista Negra norteamericana, en la cual fué incluida nuestra firma por motivos que desconocemos. Con el fin de motivar la solicitud, objeto de nuestro escrito, nos permitimos someter a S.E. los pormenores siguientes:

Actuación en plaza: Nuestra firma fué establecida el 1º de Octubre de 1919. Sus componentes, según contrato social del 21 de Diciembre de 1936, cuya copia agregamos, son: JUAN KORTH, socio activo colectivo, argentino nacionalizado, según carta de ciudadania Nº 198763 del 30 de Julio de 1919; HELMUT BEGEMANN, socio industrial, argentino nacionalizado, según carta de ciudadania Nº 198753 del 30 de Julio de 1919.

Trabajamos en el ramo de importación, como concesionarios de fábricas extranjeras, y como distribuidores de materias primas para distintas industrias del pais.

Matrícula: Bajo el Nº 466, al folio 183, del libro 20, está inscripta nuestra matrícula en el Registro Público de Comercio, según comprobante extendido el 8 de Abril 1920 por orden del Señor Juez de Comercio Doctor Juan B. Estrada.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Bancos: Operamos en plaza con los Bancos The National City Bank of New York, Holandes Unido, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Alemán Transatlantico.

Referencias: Ofrecemos las referencias siguientes de firmas que conocen nuestra larga actuación en plaza y que pueden dar informes:

Señor J. Roger Balet, Dueño de los Bazares "Dos Mundos", Salta 1451, Capital,

Señores Gomez Hijos & Cia. (Casa Casimiro Gomez),24 de Noviembre 2159, Capital,

Señor Antonio Peyri, Rivadavia 1967, Capital,

Señores Sucesores Carlos D.Torriani Soc.Resp.Ltda., calle San Martin 1153 de la Ciudad de Rosario.

Paises con los cuales operamos: Hemos importado en tiempos normales de muchos paises, de acuerdo con las normas establecidas por la Honorable Comisión de Control de Cambios, particularmente de Francia, Alemania, Belgica, Inglaterra, Suecia, Norteamerica, Mejico, Guatemala, Brasil, Japón y China.

Numero de empleados: En la actualidad tenemos todavia nueve empleados, en la mayoria de nacionalidad argentina, varios de ellos con más de veinte años de servicios en nuestra casa.

Hemos entendido siempre que nuestra misión primordial consiste en crear trabajo para otros en la mayor es-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

PESOS UNO CINCUENTA
1.50
PESOS

cala posible y a ese fin siempre estaban concentradas nuestras actividades. Es nuestro deseo mantener ese número de empleados, a pesar de la fuerte crisis, pero para esto es indispensable que tengamos libertad, en nuestra calidad de firma argentina, de importar nuestras mercaderias de los pocos paises que hoy pueden proveer nuestro mercado en escala aunque sea limitada.

Dificultades que se presentan: Mientras esté incluida nuestra firma en la lista negra norteamericana, no podemos seguir importanto materias primas ni mercaderias de Norteamerica, ni tampoco de puertos sudamericanos como Méjico, Guatemala, Brasil, etc. puesto que a los fabricantes norteamericanos les es prohibido exportar mercaderia a nuestra firma, mientras figuremos en aquella lista, y las Compañias de vapores que cargan mercaderias en puertos sudamericanos para la Argentina y desde la Argentina no admiten cargas para nuestra firma por igual motivo. Hay más y a eso llamamos poderosamente la atención; hay muchas firmas de esta misma plaza de Buenos Aires, que abierta ú ocultamente se excusan de operar con firmas incluidas en la Lista Negra, de miedo que puedan ser igualmente incluidas en ella; con tal motivo, se llega a una situación insostenible. Podemos presentar pruebas claras y terminantes de lo que afirmamos.

Observaciones generales: No somos afiliados ni al

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

partido nazi ni fascista; hemos mantenido y mantendremos en lo futuro una actitud completamente neutral. Somos firma argentina, del todo independiente, y no mantenemos sucursales en ninguna parte del mundo; no nos ligan intereses financieros con firmas de ningún pais en guerra. Las ganancias que hemos obtenido con nuestro trabajo quedaron y quedarán en su totalidad en el pais; no se gira ni el más minimo porcentaje a ninguna parte del exterior, como lo comprueban en cualquier momento nuestros libros de Contabilidad.

Solicitud: Podriamos mantener nuestra casa con el número actual de empleados, si tuviesemos libertad de acción a la par de cualquier otra firma argentina, pero nos vemos en la necesidad forzosa de eliminar nuestros empleados dentro de breve plazo, y de suspender nuestras actividades, mientras dure la actual situación anormal, provocada por la guerra, si tuviesen que perdurar ese estado de cosas.

Por este motivo y con el fin de evitar que tuviesemos que llegar a tal situación extrema, quitando el pan a nuestros empleados y sus familias, vanimos a solicitar la intervención del Señor Ministro ante quien corresponda, con el fin de que eliminen con prontitud nuestra firma de la lista negra, en la cual se encuentra incluida injustamente.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

180145

PESOS UNO CINCUENTA 1.50 PESOS

Esperamos confiados la accion del Señor Ministro.

Dios guarde a V.E.

2 de agosto de 1941.

Juan Korth & Cia.

Venezuela 663 - Buenos Aires

33-6891
reposición
sellado $1,50

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazu

S/D.-

Excelentisimo Señor:

Venimos á dirigirnos a V.E. por motivo de la Lista Negra norteamericana, en la cual fué incluida nuestra firma por motivos que desconocemos. Con el fin de motivar la solicitud, objeto de nuestro escrito, nos permitimos someter a S.E. los pormenores siguientes:

ANOTADO

Actuación en plaza: Nuestra firma fué establecida el 1º. de Octubre de 1919. Sus componentes, según contrato social del 21 de Diciembre de 1936, cuya copia agregamos, son: JUAN KORTH socio activo colectivo, argentino nacionalizado, según carta de ciudadanía No.198763 del 30 de Julio de 1919; HELMUT BEGEMANN, socio industrial, argentino nacionalizado, según carta de ciudadanía No.198753 del 30 de Julio de 1919.

Trabajamos en el ramo de importación, como concesionarios de fábricas extranjeras y como distribuidores de materias primas para distintas industrias del país.

Matrícula: Bajo el No.466, al folio 183, del libro 20, está inscripta nuestra matrícula en el Registro Público de Comercio, según comprobante extendido el 8 de Abril de 1920 por orden del Señor Juez de Comercio Doctor Juan B. Estrada.

Bancos: Operamos en plaza con los Bancos The National City Bank of New York, Holandés Unido, Banco de la Provincia

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

de Buenos Aires y Banco Alemán Transatlántico.

Referencias: Ofrecemos las referencias siguientes de firmas que conocen nuestra larga actuación en plaza y que pueden dar informes:

Señor J. Roger Balet, Dueño de los Bazares "Dos Mundos", Salta 1451, Capital.

Señores Comez Hijos & Cia. (Casa Casimiro Gomez), 24 de Noviembre 2159, Capital.

Señor Antonio Peyri, Rivadavia 1967, Capital.

Señores Sucesores Carlos D. Torriani Soc.Resp.Ltda., calle San Martin 1153 de la Ciudad de Rosario.

Paises con los cuales operamos: Hemos importado en tiempos normales de muchos paises, de acuerdo con las normas establecidas por la Honorable Comisión de Control de Cambios, particularmente de Francia, Alemania, Bélgica, Inglaterra, Suecia Norteamerica, Méjico, Guatemala, Brasil, Japón y China.

Número de empleados: En la actualidad tenemos todavía nueve empleados, en la mayoría de nacionalidad argentina, varios de ellos con más de veinte años de servicios en nuestra casa.

Hemos entendido siempre que nuestra misión primordial consiste en crear trabajo para otros en la mayor escala posible y á ese fin siempre estaban concentradas nuestras actividades. Es nuestro deseo mantener ese número de empleados, a pesar de la fuerte crisis, pero para esto es indispensable que tengamos libertad, en nuestra calidad de firma argentina, de im-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

portar nuestras mercaderías de los pocos paises que hoy pueden proveer nuestro mercado en escala aunque sea limitada.

Dificultades que se presentan: Mientras esté incluida nuestra firma en la lista negra norteamericana, no podemos seguir importando materias primas ni mercaderías de Norteamerica, ni tampoco de puertos sudamericanos como Méjico, Guatemala, Brasil, etc. puesto que a los fabricantes norteamericanos les es prohibido exportar mercadería a nuestra firma, mientras figuremos en aquella lista y las Compañias de vapores que cargan mercaderías en puertos sudamericanos para la Argentina y desde la Argentina no admiten cargas para nuestra firma por igual motivo. Hay más y a eso llamamos poderosamente la atención; hay muchas firmas de esta misma plaza de Buenos Aires, que abierta ú ocultamente se excusan de operar con firmas incluídas en la Lista Negra, de miedo que puedan ser igualmente incluidas en ella; con tal motivo, se llega á una situación insostenible. Podemos presentar pruebas claras y terminantes de lo que afirmamos.

Observaciones generales: No somos afiliados ni al partido nazi ni fascista; hemos mantenido y mantendremos en lo futuro una actitud completamente neutral. Somos firma argentina, del todo independiente y no mantenemos sucursales en ninguna parte del mundo; no nos ligan intereses financieros con firmas de ningún pais en guerra. Las ganancias que hemos obtenido con nuestro trabajo quedaron y quedarán en su totalidad en el país;

Archivo Histórico — Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Argentina

no se gira ni el más mínimo porcentaje á ninguna parte del exterior, como lo comprueban en cualquier momento nuestros libros de Contabilidad.

Solicitud: Podríamos mantener nuestra casa con el número actual de empleados, si tuviesemos libertad de acción a la par de cualquier otra firma argentina, pero nos vemos en la necesidad forzosa de eliminar nuestros empleados dentro de breve plazo y de suspender nuestras actividades, mientras dure la actual situación anormal, provocada por la guerra, si tuviesen que perdurar ese estado de cosas.

Por este motivo y con el fin de evitar que tuviesemos que llegar a tal situación extrema, quitando el pan a nuestros empleados y sus familias, venimos á solicitar la intervención del Señor Ministro ante quién corresponda, con el fin de que eliminen con prontitud nuestra firma de la lista negra, en la cual se encuentre incluída injustamente.

Esperamos confiados la acción del Señor Ministro.

Dios guarde a V.E.

Juan Korth & Cia. -

Venezuela 663 - Buenos Aires

Es copia:

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

180,147

PESOS UNO CINCUENTA
1.50
PESOS

Corresponde, por reposición de fojas, a la solicitud por la razón social "Juan Korth & Cía.", fechada en la ciudad de Buenos Aires el 2 de agosto de 1941.

Por Juan Korth y Cía.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Agosto 22 de 1941.-

D.A.P.-
RESERVADA

489

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. acompañando adjuntas copias de las solicitudes presentadas a esta Cancillería por varias firmas argentinas que figuran en la llamada "lista negra" que ha dado a la publicidad el Gobierno de los Estados Unidos de América.-

Las referidas firmas son las siguientes:

a) Staudt & Cía. S.A.C.; b) E. Pallavicini & Cía. S.A.C.; c) Compañía Argentina de Motores Deutz Otto Legítimo S.A.; d) Kores S.R. Ltda.; e) Juan Korth & Cía.; f) Compañía "Aceros Styria" Soc. de Resp.Ltda.; g) Julio FÜrth - "Oficina Técnica Ergon" y "Papeles Astra S.R.L."; h) Establecimientos Klöckner Sociedad Anónima Industrial Argentina; i) Alberto J. Roemmers & Cía; j) Scharf & Velten Soc. de Resp. Ltda. Importadores; k) Mario Tresoldi & Cía.-

En su mayoría se trata de firmas comerciales de prestigio y arraigo en esta plaza, con directorios formados casi exclusivamente por ciudadanos argentinos, cuyos beneficios permanecen en el país, proporcionando trabajo a numerosos obreros argentinos.-

Algunas de dichas firmas, como Staudt & Cía, estarían dispuestas a pasar sus negocios a firmas netamente argentinas (Sociedad Anónima Exportadora Importadora Argentina Oriente), o como Pallavicini & Cía, a aceptar el control que disponga la Embajada de los Estados Unidos en Buenos Aires.-

De acuerdo a estos anetcedentes V.E. tendrá a bien realizar ante ese Gobierno, en forma oficiosa y amistosamen-

---

A S.E. el Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República Argentina en los EE.UU.,
Doctor Felipe A. Espil.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

---

te, las gestiones que considere más oportunas, con el objeto de obtener la eliminación de dichas firmas de la "lista negra" norteamericana.-

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
22 AGO 1941
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

105074

F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO